

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 24/25 CFGM

Módulo profesional (Código 0141): MATERIAS PRIMAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Denominación: MPIA Duración: 160 horas (5 h/semana)

Profesor responsable: M^a Lourdes García Rubio

9.0 Evaluación

9.1- Procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias profesionales, personales y sociales, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida. Se van a utilizar los siguientes procedimientos

- La Observación
- Análisis de las producciones del alumnado
- Intercambios orales
- Pruebas específicas y cuestionarios.
- Exposiciones orales de los trabajos de investigación

9.2- Instrumentos de evaluación

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y que permiten justificar la calificación del mismo.

Son una serie de recursos definidos con precisión y claridad, de uso intencional, diariamente o de forma ocasional, que concretan y materializan el procedimiento.

A continuación, se citan los instrumentos en función del procedimiento empleado:

- **Observación sistemática:**
 - Registro de asistencia del alumnado.

- Registro de observación de las actividades realizadas por el alumnado en clase.
- Registro de incidencias.
- Exploración a través de preguntas formuladas por el profesor durante la clase
- **Análisis de las producciones del alumnado:**
 - Textos escritos y producciones procedimentales.
 - Resolución de ejercicios y problemas.
 - Trabajos y desempeños
- **Intercambios orales:**
 - Exposiciones y puestas en común
 - Diálogo
- **Pruebas específicas y cuestionarios:**
 - Pruebas objetivas
 - Exámenes y controles orales o escritos
 - Cuestionarios
 - Pruebas de destrezas de los contenidos procedimentales

9.3- Criterios de calificación

La nota de evaluación se calculará de acuerdo a los instrumentos de calificación que se detallan en esta programación.

Se puntuará por separado (de cero a diez) las tres partes reflejadas en el apartado anterior de la programación, cada una con un peso específico:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN %
Actividades de investigación	30 %
Pruebas escritas	40 %
Prácticas en obrador	30 %

Será necesario alcanzar una nota superior o igual a 4 en cada una de las partes, y que la media de estas supere o iguale los 5 puntos, para considerar la evaluación aprobada. En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.

En las actividades y/o trabajos de investigación se evaluará tanto la memoria entregada, como la exposición y dominio del tema.

Para las prácticas en obrador se evaluará la destreza siguiendo el protocolo de prácticas, y la resolución de las mismas, que contarán con preguntas sobre la misma.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

9.4- Procedimientos de recuperación

A lo largo del curso se van a establecer medidas de recuperación para el alumnado con alguna evaluación no superada.

Estas medidas de recuperación van a consistir en pruebas escritas y/o trabajos individuales. El alumnado realizará una o varias de estas medidas en función de los criterios de evaluación no alcanzados.

Para otras medidas de recuperación se atenderá a lo indicado en la legislación vigente.

9.5- Programas de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa

Se aportará al alumnado mensualmente una serie de actividades que contengan los contenidos más relevantes de cada bloque.

- Una vez corregidas las actividades anteriores:

1. si se observa una correcta realización de las actividades, implicación del alumnado, interés y una actitud positiva, no se realizará ninguna prueba escrita

sobre los bloques de contenidos citados y su calificación en la primera evaluación corresponderá a dichos trabajos realizados,

2. si no ha entregado algunas actividades, no están correctamente elaboradas, etc.

Se realizará una prueba escrita relacionada con las partes más deficientes o no entregadas de dichas tareas, la calificación será un 50% de la calificación de la prueba escrita y 50% de la parte relacionada con las actividades.

3. Si no existe participación, la entrega de actividades es pequeña o nula, la calificación será de un 100% sobre la prueba escrita que se basará en los contenidos de las actividades propuestas.

Todas las actividades se entregarán al alumnado vía internet. Una vez realizadas el alumnado las devolverá al profesor del mismo modo. No obstante se podrá aprovechar algún día de la semana durante los recreos o clases presenciales, para indagar sobre la evolución del alumnado y resolución de dudas.

Módulo profesional: (Código 0142) OPERACIONES DE ACONDICIONADO DE MATERIAS PRIMAS.

Denominación: OAMP

Duración: 220 horas (7 h/semana)

Profesor responsable: Celia Márquez Rasero

9.-EVALUACIÓN

9.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico del alumnado se realizará a lo largo de todo el curso según:

Evaluación inicial o diagnóstica:

- Se lleva a cabo al comenzar cada una de las fases de aprendizaje.
- Proporciona información sobre conocimientos previos y determina el nivel de partida.
- Orienta la toma de decisiones sobre el planteamiento de objetivos, contenidos, metodología, organización del aula, etc.
- Ayuda a ajustar las actuaciones a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

Evaluación procesal o formativa:

- Se extiende a lo largo de todo el proceso educativo.
- Proporciona información sobre cómo se va desarrollando ese proceso.
- Atiende a todos los factores que intervienen en el proceso.
- Diagnostica necesidades y dificultades, y determina cuál es el origen de las mismas.
- Orienta las modificaciones que se deben introducir sobre la marcha para regular el proceso y superar las dificultades.

Evaluación final o sumativa:

- Se realiza al finalizar la fase de aprendizaje.
- Valora el aprendizaje realizado utilizando como referentes los criterios de evaluación, que valoran, a su vez, el grado de desarrollo de las capacidades y el grado de asimilación de los contenidos.

- Constituye una síntesis de la evaluación continua, que refleja la situación final del proceso.
- Orienta la planificación de nuevas secuencias de enseñanza y aprendizaje.

9.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son diversos dependiendo de cada unidad, y lo que tendrán en común será una rúbrica para evaluar la actitud. Así pues, tendremos los diferentes instrumentos tales como:

- Observación
- Debate
- Cuestionarios
- Ejercicios, actividades y trabajos
- Pruebas escritas, prácticas y mixtas

9.3- Criterios de calificación

La nota de evaluación se calculará de acuerdo a los instrumentos de calificación que se detallan en esta programación.

Se puntuará por separado (de cero a diez) las cuatro partes reflejadas en el apartado anterior de la programación, cada una con un peso específico:

- Parte práctica 30%
- Exámenes teóricos 40% (existe la posibilidad de que el alumnado sustituya el examen teórico por un modelo de trabajo que esquematiza y plasma la lección en gráficos).
- Trabajos y ejercicios 20%
- Asistencia y actitud en clase 10%

Será necesario alcanzar una nota mínima de cuatro en la parte teórica y en la práctica, y que la media de ambas supere el cinco, para considerar la evaluación aprobada.

En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima en los contenidos teóricos o prácticos, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

En la parte práctica, la nota tendrá dos componentes:

- Memoria de prácticas 50%
- Hoja de rúbrica tutor empresa 50%

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.

En los bloques temáticos en los que no se planteen trabajos y/o ejercicios, la puntuación referida a dicho apartado se sumará al bloque teórico.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

9.4- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

A lo largo del curso se van a establecer medidas de recuperación para el alumnado con alguna evaluación no superada.

Estas medidas de recuperación van a consistir en pruebas escritas y/o trabajos individuales. El alumnado realizará una o varias de estas medidas en función de los criterios de evaluación no alcanzados.

Para otras medidas de recuperación se atenderá a lo indicado en la legislación vigente.

9.5 PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El alumnado que promoció con el presente módulo suspenso, podrá recuperar éste mediante la superación de una prueba escrita. Para su preparación, el alumnado contará con los materiales tratados en clase, y la posibilidad de realizar tutorías tanto online como presenciales previa cita con el tutor.

MÓDULO PROFESIONAL: TRATAMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN (Código 0143):

Duración: 288 horas, 9 horas semanales, de las cuales 4 horas semanales serán impartidas por el profesora Laura Alegre Gilarte y las 5 horas restantes por la profesora Celia Márquez Rasero

9. EVALUACIÓN.

9.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico del alumnado se realizará a lo largo de todo el curso según:

Evaluación inicial o diagnóstica:

- Se lleva a cabo al comenzar cada una de las fases de aprendizaje.
- Proporciona información sobre conocimientos previos y determina el nivel de partida.
- Orienta la toma de decisiones sobre el planteamiento de objetivos, contenidos, metodología, organización del aula, etc.
- Ayuda a ajustar las actuaciones a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

Se realizará mediante valoración del alumnado en las primeras clases de contacto y con una prueba escrita para valorar conocimientos.

Evaluación procesual o formativa:

- Se extiende a lo largo de todo el proceso educativo.
- Proporciona información sobre cómo se va desarrollando ese proceso.
- Atiende a todos los factores que intervienen en el proceso.
- Diagnostica necesidades y dificultades, y determina cuál es el origen de las mismas.
- Orienta las modificaciones que se deben introducir sobre la marcha para regular el proceso y superar las dificultades.

Constará de pruebas objetivas escritas, valoración de las prácticas y trabajos y del

comportamiento y actitud del alumnado durante las clases, prácticas y trabajos.

Evaluación final o sumativa:

- Se realiza al finalizar la fase de aprendizaje.
- Valora el aprendizaje realizado utilizando como referentes los criterios de evaluación, que valoran, a su vez, el grado de desarrollo de las capacidades y el grado de asimilación de los contenidos.
- Constituye una síntesis de la evaluación continua, que refleja la situación final del proceso.
- Orienta la planificación de nuevas secuencias de enseñanza y aprendizaje.

9.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son diversos dependiendo de cada unidad, y lo que tendrán en común será una observación para evaluar la actitud. Así pues, tendremos los diferentes instrumentos tales como:

- Observación.
- Fichas de prácticas.
- Debate.
- Cuestionarios.
- Ejercicios, actividades y trabajos.
- Pruebas escritas, prácticas y mixtas.
- Cuaderno de prácticas.

9.3- Criterios de calificación

Siguiendo los mismos criterios citados posteriormente para los dos profesores que imparten este Módulo profesional, en base a la carga horaria semanal de cada profesor y la relevancia de los contenidos especialmente si son de carácter práctico, la ponderación del Módulo se distribuirá con un **55.5% (6 puntos sobre 10) para Celia Márquez y un 44,5 % (4 puntos sobre 10) para Laura Alegre Gilarte.**

- Parte formación DUAL → **30%**
- Exámenes teóricos y trabajos → **40%** (existe la posibilidad de que el alumnado sustituya algún examen teórico por un modelo de trabajo que esquematiza y plasma la lección en gráficos).
- Obrador → **30%**

Será necesario alcanzar una **nota mínima de cuatro en la parte teórica** y en la práctica, y que la media de ambas supere el cinco, para considerar la evaluación aprobada.

En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima en los contenidos teóricos o prácticos, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

En la parte de formación DUAL, la nota tendrá dos componentes:

- Memoria de prácticas 50%
- Hoja de valoración del tutor en empresa 50%

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos. En la calificación de la parte teórica (40%) se tendrá en cuenta la realización de los trabajos y el interés mostrado por parte del alumnado, además de los resultados de los exámenes teóricos.

En los bloques temáticos en los que no se planteen trabajos y/o ejercicios, la puntuación referida a dicho apartado se sumará al bloque teórico conforme el porcentaje.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

9.4- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

A lo largo del curso se van a establecer medidas de recuperación para el alumnado con alguna evaluación no superada.

Estas medidas de recuperación van a consistir en pruebas escritas y/o trabajos individuales. El alumnado realizará una o varias de estas medidas en función de los resultados de aprendizaje y con los criterios de evaluación no alcanzados.

Para ello debemos considerar que la parte de empresa y las prácticas desarrolladas en obrador no son repetibles para la recuperación por cuestiones temporales y espaciales, por lo que las mismas se deben realizar de manera teórica.

Para otras medidas de recuperación se atenderá a lo indicado en la legislación vigente.

9.5 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

El alumnado que no supere el presente módulo no podrán promocionar y deben repetir con todo, ya que el presente módulo es un 30% del total.

Criterio de calificación común

La calificación numérica obtenida por ambos profesores debe ser trasladada de la escala del 10 a la correspondiente en cada una de las dos partes.

Posteriormente se sumará obteniendo el aprobado si suma cinco puntos o más. No sumándose si es que no se obtiene un mínimo en cada una de las partes. En este caso el valor total no será superior a 4 puntos.

Módulo Profesional.(Código 0144). PROCESADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

2º CURSO

Profesores: María Madejón Torres (8 sesiones semanales) y Rosa María Rey Mayoralá **sustituyendo a Teresa Pavón Muñoz (5 sesiones semanales)**

Duración: 280 horas. (13 sesiones semanales)

EVALUACIÓN

9.1- Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en el módulo. Se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo, expresados en términos de resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación del módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se observará y evaluará todo el proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumnado/a en dicho proceso, detectar errores en la adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias, de tal manera que se alcancen los objetivos previstos. Esto también supone que, en aquellos casos en que el alumnado demande material o ejercicios suplementarios de ampliación, recuperación y/o mejora, les serán aportadas por el equipo educativo. Dado que la presencia del alumnado durante las clases se considera de vital importancia se perderá el derecho a la evaluación continua cuando la asistencia sea menor de un 80%. En este último caso el alumnado tendrá derecho a un examen final de todos los contenidos.

El sistema de Evaluación que se utilizará será el siguiente:

Evaluación inicial:

Esta evaluación nos permite conocer las características y la formación previa de cada uno del alumnado, en relación con los contenidos del módulo.

Se puede llevar a cabo mediante un cuestionario individual o simplemente interrogando al alumnado en una sesión inicial de introducción al módulo.

Evaluación de unidades de trabajo:

Se evaluará cada unidad de trabajo con una puntuación de 1 a 10 pudiendo

contener la nota dos cifras decimales. Para el seguimiento y valoración se utilizarán los principalmente los siguientes instrumentos:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Observación. Fichas de prácticas. Rúbricas. Debate. Cuestionarios. Ejercicios, actividades y trabajos. Pruebas escritas, prácticas y mixtas. Cuaderno de prácticas.
---	--

9.2 Procedimientos de evaluación

La observación directa del alumnado. A través de la observación directa del alumnado/a en el aula y en el obrador, se valorará la actitud del alumnado/a durante el desarrollo de todas las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, prestando también atención a aspectos tales como el control de la asistencia regular a clase y la puntualidad, participación, predisposición, limpieza, rigor en el trabajo, respeto, interés e integración.

La calificación de actividades individuales o en pequeños grupos. Mediante las actividades que se planteen se valorará la utilización de conceptos y del lenguaje técnico así como la aplicación de procedimientos en la solución de problemas, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos, etc. Para la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta diferentes aspectos como la comprensión, análisis, expresión, presentación y la aportación personal.

La calificación de una o varias pruebas de evaluación tanto prácticas como escritas de la unidad de trabajo. Con la/s prueba/s se valorará la utilización de conceptos y la aplicación de procedimientos y técnicas. La composición de esta prueba debe reflejar contenidos

conceptuales y procedimentales, o exclusivamente conceptuales o procedimentales. En este último caso, se considerarán incorporados a los procedimientos que se propongan, los contenidos conceptuales que el alumnado debe conocer y dominar, para la resolución correcta de los ejercicios que contenga dicha prueba.

Evaluación parcial:

Se realizará una sesión de evaluación y calificación en cada trimestre lectivo, con el resto de profesores/as del departamento, en las que se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje, para cuyo seguimiento y valoración se utilizará la nota media de cada una de las unidades de trabajo que componen el parcial; y se redondeará la misma de la siguiente forma:

- Hasta que la cantidad decimal no alcance el 0,50, se redondea por defecto.
- Cuando el decimal sea igual o supere el referido 0,50; el redondeo se realizará por exceso.

Evaluación Final:

Se realiza al final del período formativo del módulo. La nota final del módulo será la nota media de todas las unidades de trabajo que componen el módulo, en el caso de la evaluación continua. En caso de la pérdida de la evaluación continua la nota final será la nota obtenida en el examen final.

9.3- Criterios de calificación

PARTE I Tendrá una ponderación de 8 puntos sobre 10, es decir un 80 % de la calificación global y dicho resultado se sumará a la PARTE II que supone un 20 % de la calificación, 2 puntos sobre 10.

En ambas partes se ha de superar un mínimo en la calificación para que puedan sumarse, en caso contrario, no superando el mínimo exigido la calificación sería como máximo de 4 puntos sobre 10.

Para la PARTE I, el mínimo se establece en 3 puntos sobre 8 puntos.

Para la PARTE II, el mínimo se establece en 0.6 puntos sobre 2 puntos.

Lo cual será referente a la parte impartida en el centro, que supone un 70% de la nota final,

el 30% restante es lo referente a la formación DUAL.

La calificación final del módulo será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todo el alumnado cuya calificación sea igual o superior a 5.

En la parte de formación DUAL, la nota tendrá dos componentes:

- Memoria de prácticas 50%
- Hoja de valoración del tutor en empresa 50%

PARTE I. 8 puntos

Como se ha dicho para la calificación de este módulo profesional se tendrá en cuenta la nota de cada una de las unidades de trabajo que componen el módulo. Para calcular la nota de cada unidad de trabajo. Los porcentajes que se aplicarán en la calificación son: los procedimientos el 50% (**exámenes prácticos, resolución de casos prácticos...**), los conceptos el 30% (**exámenes teóricos, trabajos...**) y las actitudes el 20% y su valor está repartido proporcionalmente sobre una escala 10, entre los distintos instrumentos de evaluación de cada una de las unidades de trabajo.

Criterios de promoción:

La Unidad de Trabajo se superará cuando el alumnado/a supere los 5 puntos y se superará el Módulo cuando se hayan superado todas las Unidades de trabajo. Se considerará de forma especial el alumnado que haya obtenido un 4,5 o más sin llegar al 5. En este caso la actitud, asistencia y participación del alumnado será primordial para superar la unidad de trabajo.

PARTE II. 2 puntos

La unidad de refuerzo tendrá una valoración de 0.3 puntos, mientras que las Unidades A, B y C se valorarán sobre 0.4 puntos cada una.

Sobre la Unidad de refuerzo, se realizará un trabajo que esquematice los puntos fundamentales del proceso de elaboración de forma gráfica (secuencia de operaciones, variables de control y su influencia, modificación en la materia (puede ser mediante descripción o redacción), máquinas utilizadas, defectos comunes. Cada trabajo tendrá

una valoración de 0.1 puntos.

Sobre la Unidad A, se realizará una o varias pruebas prácticas en la que el alumnado ejecutará un análisis sobre las elaboraciones realizadas en dicho período.

Sobre la Unidad B, se realizará un trabajo acerca de la maquinaria vista en cada bloque de las Unidades de la PARTE I. En el trabajo tendrá que constar la distribución de la maquinaria específica aprendida, y algunas características de la misma.

Sobre la Unidad C, el alumnado tendrá que resolver unos ejercicios básicos de programación.

El alumnado podría, sobre la calificación anterior sumar o restar hasta un punto los siguientes criterios:

Suman 0.01 puntos en cada clase:

- Actitud positiva hacia el desarrollo de la clase con participación, realización de preguntas...
- Ejecutar procedimientos de forma autónoma y siguiendo las pautas explicadas
- Aportación de técnicas alternativas a las explicadas
- Ayuda a compañeros/as en el aprendizaje y trabaja bien en equipo
- Actitud crítica constructiva
- Realización de tareas obligadas como la limpieza, búsqueda y colocación del material no realizadas por los compañeros/as

Resta 0.01 puntos en cada clase:

- Actitud negativa hacia el desarrollo de la clase
- Disrupciones continuas
- Falta de atención al profesorado
- Realización de operaciones sin conexión con el desarrollo de la clase
- Falta de puntualidad o salida antes de tocar el timbre
- Falta de asistencia no debidamente justificada
- Falta de atención y respeto hacia las exposiciones del profesorado (apoyando la cabeza sobre la mesa, mirando el teléfono...)

9.4- Procedimientos de recuperación de la evaluación

Los contenidos tratados en cada una de las Unidades de trabajo que no fuesen asimilados suficientemente por el alumnado, podrán ser recuperados, según lo expuesto en cada unidad de trabajo, de una de las formas siguientes:

- Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma y observación del trabajo diario y/o acompañado, de uno o varios trabajos que el profesorado determine.

- Presentándose a una prueba de recuperación final, sólo con aquellas unidades de trabajo que no haya superado y supeditada a la verificación del cuaderno de prácticas, así como, a que el número de unidades de trabajo aprobadas durante el curso supongan más del 60% de las horas lectivas de este módulo.

Módulo profesional (Código 0146): VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

CURSO: 2º

Denominación: VCPA

Duración: 65 horas (3 h/semana)

Profesor responsable: Mª Lourdes García Rubio

9.0 Evaluación

9.1- Procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias profesionales, personales y sociales, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida.

Se van a utilizar los siguientes procedimientos

- La Observación
- Análisis de las producciones del alumnado
- Intercambios orales
- Pruebas específicas y cuestionarios.

9.2- Instrumentos de evaluación

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y que permiten justificar la calificación del alumnado.

Son una serie de recursos definidos con precisión y claridad, de uso intencional, diariamente o de forma ocasional, que concretan y materializan el procedimiento.

A continuación, se citan los instrumentos en función del procedimiento empleado:

Observación sistemática:

- Registro de asistencia del alumnado.

- Registro de observación de las actividades realizadas por el alumnado en clase.
- Registro de incidencias
- Exploración a través de preguntas formuladas por el profesor durante la clase

Análisis de las producciones del alumnado

- Resolución de ejercicios y problemas.
- Trabajos y desempeños
- Rúbricas de evaluación de los ejercicios y proyectos realizados

Intercambios orales

- Exposiciones y puestas en común
- Diálogo

Pruebas específicas y cuestionarios.

- Pruebas objetivas
- Exámenes y controles orales o escritos
- Cuestionarios
- Pruebas de destrezas de los contenidos procedimentales
- Rúbricas

9.3- Criterios de calificación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN %
Prácticas en empresa (DUAL)	20 %
Actividades de investigación y práctica	40 %
Pruebas escritas	40 %

Será necesario alcanzar una nota superior o igual a 4 en cada una de las partes, y que la media de estas supere o iguale los 5 puntos, para considerar la evaluación aprobada. En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.

En las actividades y/o trabajos de investigación se evaluará tanto la memoria entregada, como la exposición y dominio del tema.

En la parte de formación DUAL, la nota tendrá dos componentes; memoria de prácticas y la hoja de valoración del tutor en la empresa, y cada una supondrá un 50% de la nota correspondiente al porcentaje reflejado en el cuadro anterior.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

9.4- Procedimientos de recuperación

A lo largo del curso se van a establecer medidas de recuperación para el alumnado con alguna evaluación no superada.

Estas medidas de recuperación van consistir en pruebas escritas y/o trabajos individuales. El alumnado realizará una o varias de estas medidas en función de los criterios de evaluación no alcanzados.

Para otras medidas de recuperación se atenderá a lo indicado en la legislación vigente.

Alumnado repetidor

Para aquel alumnado repetidor que tenga pendiente el módulo, rigen los mismos derechos y deberes que para el alumnado que cursa el módulo por primera vez. No se les guardará ninguna nota del curso anterior.

Para este curso académico no hay alumnado en esta situación.

Módulo Profesional (Código 0030): OPERACIONES Y CONTROL DE ALMACÉN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

Curso: 2º CFGM

Profesora responsable: Laura Alegre Gilarte

9 EVALUACIÓN

9.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico del alumnado se realizará a lo largo de todo el curso serán:

Evaluación inicial o diagnóstica

- Se lleva a cabo al comenzar cada una de las fases de aprendizaje.
- Proporciona información sobre conocimientos previos y determina el nivel de partida.
- Orienta la toma de decisiones sobre el planteamiento de objetivos, contenidos, metodología, organización del aula, etc.
- Ayuda a ajustar las actuaciones a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

Evaluación procesal o formativa:

- Se extiende a lo largo de todo el proceso educativo.
- Proporciona información sobre cómo se va desarrollando ese proceso.
- Atiende a todos los factores que intervienen en el proceso.
- Diagnostica necesidades y dificultades, y determina cuál es el origen de las mismas.

- Orienta las modificaciones que se deben introducir sobre la marcha para regular el proceso y superar las dificultades.

Evaluación final o sumativa:

- Se realiza al finalizar la fase de aprendizaje.
- Valora el aprendizaje realizado utilizando como referentes los criterios de evaluación, que valoran, a su vez, el grado de desarrollo de las capacidades y el grado de asimilación de los contenidos.
- Constituye una síntesis de la evaluación continua, que refleja la situación final del proceso.
- Orienta la planificación de nuevas secuencias de enseñanza y aprendizaje.

9.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son diversos dependiendo de cada unidad. Así pues, tendremos los diferentes instrumentos tales como:

- Observación
- Fichas de prácticas.
- Rúbricas.
- Debate.
- Cuestionarios.
- Ejercicios, actividades y trabajos.
- Pruebas escritas, prácticas y mixtas

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calcular la nota de cada unidad de trabajo, se sumarán las notas del aprendizaje adquirido, de forma general se utilizarán como criterios de calificación:

- Iniciativa en la realización de los trabajos.
- Orden y limpieza en la realización de las diferentes tareas.

- Capacidad de observación y aprendizaje.
- Capacidad de trabajo en grupo.
- Adecuado manejo de los materiales didácticos que utilicen.
- Conocimiento de los contenidos teórico-prácticos programados.
- Resolución de diferentes actividades teórico-prácticas.
- Puntualidad en los horarios, uniformidad y asistencia a las clases.
- Destreza y habilidad en la realización de las tareas.

Se puntuarán por separado (de cero a diez) las cuatro partes reflejadas en el apartado anterior de la programación, cada una con un peso específico:

- Formación en empresa 30%
- Pruebas objetivas escritas 40%
- Trabajos, presentaciones, prácticas y otras actividades 30%

Será necesario alcanzar una nota mínima de un 4 en la parte teórica y en la práctica, y que la media de ambas supere el cinco, para considerar la evaluación aprobada.

En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima en los contenidos teóricos o prácticos, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

Lo anterior, referente a la parte impartida en el centro, que supone un 70% de la nota final, el 30% restante es lo referente a la formación DUAL.

La calificación final del módulo será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todos los alumnados cuya calificación sea igual o superior a 5.

En la parte de formación DUAL, la nota tendrá dos componentes:

- Memoria de prácticas 50%
- Hoja de valoración del tutor en empresa 50%

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.

En los bloques temáticos en los que no se planteen trabajos y/o ejercicios, la puntuación referida a dicho apartado se sumará al bloque teórico conforme el porcentaje.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

Si el módulo fuese convalidado por otras enseñanzas o por tener acreditada la correspondiente unidad de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, se refleja en el acta con la expresión “Convalidado”. En el caso de que haya sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificará con la expresión “*Exento*”. Y si el alumnado o alumna renuncia a la convocatoria correspondiente se refleja en el acta de evaluación final con la expresión “*Renuncia*”.

9.4 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el caso que un alumnado no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación, que consistirá en una prueba escrita, en la que se valorará la asimilación de los contenidos correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

La cifra obtenida deberá ser una calificación numérica entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todo el alumnado cuya calificación sea igual o superior a 5.

El presente módulo presenta una carga horaria práctica que supone que no se pueda recuperar al no poder repetir dicha parte práctica, lo que nos lleva a que si el alumnado no supera dicha parte no puede recuperar el presente módulo de igual manera, solamente puede hacerlo mediante prueba escrita con referencias a la parte práctica.

9.5 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El alumnado que promocione con evaluación negativa debe asistir a las clases de apoyo y recuperación que se marcarán en el periodo de realización de la FCT del resto del alumnado que promocionan a la misma, además de realizar las tareas durante el periodo de recuperación y al final del mismo realizar las pruebas de recuperación que se marquen en la evaluación extraordinaria de junio, siendo estas pruebas del mismo nivel y tipo que las realizadas durante el curso.

Módulo profesional (Código 0031): SEGURIDAD E HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

1º CURSO

Denominación: SHMA Duración: 80 horas (2h/semana)

Profesor responsable: Laura Alegre Gilarte

9. EVALUACIÓN

9.1 Procedimientos de evaluación

Los conocimientos y procedimientos adquiridos se valorarán mediante pruebas orales, escritas y pruebas prácticas.

Las pruebas orales consistirán en preguntas sobre las unidades de trabajo impartidas, apreciando el grado de coherencia, corrección en la expresión y la cita de las fuentes de información empleadas en la exposición.

Las pruebas escritas podrán consistir en:

+Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumnado alternativas de respuesta limitadas, entre las que sólo una de ellas es correcta.

+Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumnado información sobre un caso o hecho en torno a los cuales debe argumentar sus respuestas empleando los conocimientos adquiridos.

+Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio.

9.2- Instrumentos de evaluación

- La observación será un instrumento con mucho peso dentro de la calificación ya que aportará una evaluación rápida de si el alumnado ha conseguido los aprendizajes propuestos en cada jornada y permite replantearse modificaciones en las estrategias metodológicas a corto plazo. La observación

se basará en los avances que muestra el alumnado, actitud participativa, capacidades mostradas por el alumnado de carácter específico o transversal, implicación en los debates, capacidad crítica sobre ciertos asuntos del sector, resolución de cuestiones claves que se plantearán en la parte final de la clase que indicará el grado de asimilación de los contenidos... y otros ítems que serán reflejados en el cuaderno del profesorado.

- Realización de ejercicios diseñados mediante las TIC,s
- Trabajos de búsqueda e indagación, así como de desarrollo y aplicación de los contenidos aprendidos.
- Pruebas de carácter práctico en laboratorio o supuestos prácticos planteados al alumnado
- Pruebas de carácter teórico
- Los conocimientos y procedimientos adquiridos se valorarán mediante pruebas orales, escritas y pruebas prácticas.
- *Las pruebas orales consistirán en preguntas sobre las unidades de trabajo impartidas, apreciando el grado de coherencia, corrección en la expresión y la cita de las fuentes de información empleadas en la exposición entre otras cosas.
- Las pruebas escritas podrán consistir en:
 - *Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumnado alternativas de respuesta limitadas, entre las que sólo una de ellas es correcta.
 - *Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumnado información sobre un caso o hecho en torno a los cuales debe argumentar sus respuestas empleando los conocimientos adquiridos.
 - *Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema amplio.
- También se tendrán en consideración las capacidades actitudinales, con:
 - El orden y rigor en el trabajo.
 - La iniciativa e interés.

- El compromiso en el trabajo en equipo.
- Los conocimientos y procedimientos adquiridos en las tres evaluaciones se evaluarán mediante la realización de una o varias pruebas, utilizando cualquiera de los instrumentos anteriores descritos, que versarán sobre la materia impartida durante la respectiva evaluación. En todo caso, cuando en la prueba se planteen más de un ejercicio, se explicará al alumnado el valor ponderado de cada una de ellas en el conjunto de la prueba.

9.3- Criterios de calificación

Se puntuará por separado (de cero a diez) las cuatro partes reflejadas en el apartado anterior de la programación, cada una con un peso específico:

- Parte formación DUAL 30%
- Exámenes teóricos 40% (existe la posibilidad de que el alumnado sustituya el examen teórico por un trabajo que esquematiza y plasma la lección en gráficos).
- Trabajos y ejercicios prácticos 30%

Será necesario alcanzar una nota mínima de cuatro en la parte teórica y en la práctica, y que la media de ambas supere el cinco, para considerar la evaluación aprobada.

En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima en los contenidos teóricos o prácticos, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

En la parte de formación DUAL, la nota tendrá dos componentes:

- Memoria de prácticas 50%
- Hoja de valoración del tutor en empresa 50%

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.

En los bloques temáticos en los que no se planteen trabajos y/o ejercicios, la puntuación referida a dicho apartado se sumará al bloque teórico conforme el porcentaje.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

9.4 Procedimiento de recuperación

En el caso que un alumnado no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación, que consistirá en una prueba escrita, en la que se valorará la asimilación de los contenidos correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

La cifra obtenida deberá ser una calificación numérica entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todo el alumnado cuya calificación sea igual o superior a 5.

El presente módulo presenta una carga horaria práctica que supone que no se pueda recuperar al no poder repetir dicha parte práctica, lo que nos lleva a que si el alumnado no supera dicha parte no puede recuperar el presente módulo de igual manera, solamente puede hacerlo mediante prueba escrita con referencias a la parte práctica.

Módulo profesional (Código 0031): SEGURIDAD E HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

2º CURSO

Denominación: SHMA Duración: 65 horas (3h/semana)

Profesor responsable: Jose Manuel Mota Nogales

9. EVALUACIÓN

9.1 Procedimientos de evaluación

Los conocimientos y procedimientos adquiridos se valorarán mediante pruebas orales, escritas y pruebas prácticas.

Las pruebas orales consistirán en preguntas sobre los proyectos y/o trabajos realizados, apreciando el grado de coherencia, corrección en la expresión y la cita de las fuentes de información empleadas en la exposición.

Las pruebas escritas podrán consistir en:

+Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumnado alternativas de respuesta limitadas, entre las que sólo una de ellas es correcta.

+Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumnado información sobre un caso o hecho en torno a los cuales debe argumentar sus respuestas empleando los conocimientos adquiridos.

+Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio.

Las pruebas prácticas consistirán en la resolución de casos o simulacros en el obrador sobre problemas o situaciones relacionadas con las unidades de trabajo pertinentes.

9.2- Instrumentos de evaluación

- La observación será un instrumento con mucho peso dentro de la calificación ya que aportará una evaluación rápida de si el alumnado ha conseguido los aprendizajes propuestos en cada jornada y permite replantearse modificaciones en las estrategias metodológicas a corto plazo. La observación se basará en los

avances que muestra el alumnado, actitud participativa, capacidades mostradas por el alumnado de carácter específico o transversal, implicación en los debates, capacidad crítica sobre ciertos asuntos del sector, resolución de cuestiones claves que se plantearán en la parte final de la clase que indicará el grado de asimilación de los contenidos... y otros ítems que serán reflejados en el cuaderno del profesorado.

- Realización de ejercicios diseñados mediante las TIC's
- Trabajos de búsqueda e indagación así como de desarrollo y aplicación de los contenidos aprendidos.
- Pruebas de carácter práctico en laboratorio o supuestos prácticos planteados al alumnado
- Pruebas de carácter teórico
- *Los conocimientos y procedimientos adquiridos se valorarán mediante pruebas orales, escritas y pruebas prácticas.*
- Los conocimientos y procedimientos adquiridos en las distintas evaluaciones se evaluarán mediante la realización de una o varias pruebas, utilizando cualquiera de los instrumentos anteriores descritos, que versarán sobre la materia impartida durante la respectiva evaluación. En todo caso, cuando en la prueba se planteen más de un ejercicio, se explicará al alumnado el valor ponderado de cada una de ellas en el conjunto de la prueba.

9.3- Criterios de calificación

Se puntuará por separado (de cero a diez) las cuatro partes reflejadas en el apartado anterior de la programación, cada una con un peso específico:

- Parte formación DUAL: 30%
- Exámenes teóricos: 40%
- Trabajos y ejercicios prácticos: 30%

Será necesario alcanzar una nota mínima de cuatro en la parte teórica y en la práctica, y que la media de ambas supere el cinco, para considerar la evaluación aprobada.

En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima en los contenidos teóricos o prácticos, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

En la parte de formación DUAL, la nota tendrá dos componentes:

- Memoria de prácticas 50%
- Hoja de valoración del tutor en empresa 50%

En la parte teórica se calificarán los exámenes parciales de bloques de contenido realizados a lo largo de la evaluación, a los cuales se aplicará la media aritmética, pudiendo compensar parciales suspensos con otros aprobados siempre que los parciales suspensos tengan una calificación igual o superior a 4. El alumnado que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.

En los bloques temáticos en los que no se planteen trabajos y/o ejercicios, la puntuación referida a dicho apartado se sumará al bloque teórico conforme el porcentaje.

Tanto la Calificación final como las de cada una de las Evaluaciones del módulo, se expresarán en cifras del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10 (ambas inclusive).

9.4 Procedimiento de recuperación

En el caso que un alumnado no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación, que consistirá en una prueba escrita, en la que se valorará la asimilación de los contenidos correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

La cifra obtenida deberá ser una calificación numérica entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todo el alumnado cuya calificación sea igual o superior a 5.

El presente módulo presenta una carga horaria práctica que supone que no se pueda recuperar al no poder repetir dicha parte práctica, lo que nos lleva a que si el alumnado no supera dicha parte no puede recuperar el presente módulo de igual manera, solamente puede hacerlo mediante prueba escrita con referencias a la parte práctica.

MÓDULO PROFESIONAL (Código 0149):**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. 2º curso.****Profesor responsable: Laura Alegre Gilarte****9.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

La evaluación en la FCT puede ser más complicada, ya que evaluar un proceso de formación en un centro de trabajo donde no solamente se deben tratar de medir unos resultados finales, conocimientos o realizaciones, sino también la actitud y predisposición que tiene el alumnado para aprender, saber resolver problemas y enfrentarse a decisiones más o menos trascendentes, todo ello en el mundo laboral y empresarial, por ello aspecto muy importante es la asistencia en horario y fechas por parte del alumnado a las prácticas, justificando e informando al profesor tutor de todas las ausencias si puede ser antes de la misma, o durante la misma, la programación de las fechas de FCT será para conceder unos 4 o 5 días de más antes de la evaluación de la misma para poder recuperar las ausencias en la empresa, no solo por completar la formación, sino también por dar una imagen correcta y seria en el sector donde se realizan las prácticas.

Esta evaluación será continua, se realizará durante todo el proceso formativo donde el alumnado va a tener su principal reto en la adaptación al proceso tecnológico, siempre cambiante, debe responder, adaptarse y evolucionar en su conocimiento.

El tutor responsable en el centro de trabajo colaborará en la evaluación del alumnado, esta colaboración se expresará:

a) A lo largo de todo el proceso de la FCT, a través de una ficha individual de seguimiento y evaluación, y en los encuentros quincenales que este tendrá con el tutor del centro docente.

b) Al final del proceso, mediante un informe de valoración, que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor del alumnado.

De todo ello resulta que la evaluación del alumnado se puede apoyar en estos puntos.

- ⌚ Que sea una evaluación simple.
- ⌚ Que permita la comparación mediante indicadores que se puedan cuantificar.
- ⌚ Que sea fácilmente agrupable a efectos de globalización.
- ⌚ Que se valore su adaptación al medio laboral.
- ⌚ Que sea capaz de ofrecer una respuesta a las dificultades laborales que pueda encontrar.

La evaluación tiene por objeto verificar resultados que afecten al alumnado y al proceso formativo, tanto en aspectos individuales como generales de grupo.

La calificación final será de "apto" o "no apto" en aquellos casos que el alumnado obtenga la calificación de no apto, deberá cursar de nuevo la FCT teniendo en cuenta la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación.

Módulo profesional 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

1º curso. 30 horas

Profesor responsable: **Miguel Salazar Morcuende** **profesor del departamento de Biología y Geología)**

5.- Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Autoevaluación y Coevaluación

- Autoevaluación:
 - Herramientas para que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y progreso.
 - Fomento de la autonomía y la responsabilidad en el proceso de aprendizaje.
- Coevaluación:

- Evaluación entre pares para fomentar la crítica constructiva y el aprendizaje colaborativo.
- Desarrollo de habilidades de análisis y evaluación crítica.

Evaluación Continua

- Monitoreo constante:
 - Seguimiento regular del progreso de los estudiantes a lo largo del curso.